

VALLENAR, 14 JUN. 2022

DECRETO EXENTO N°: 01922 /



VISTOS:

1. Según Memo N°51 de Tesorería Municipal.
2. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar pago a nombre de la Ilustre Municipalidad de Malloa rut. [REDACTED], correspondiente a devolución de depósito de fecha 03/02/2022 por pago de permiso de circulación fondo de tercero de [REDACTED], la cual, según lo indicado por dicha Municipalidad existía una diferencia en el monto pagado y a la fecha no ha sido regularizada, por el monto total de **\$31.026.-** (Treinta y un mil veinte y seis pesos).

2º.- El valor será imputado al ítem **215-26-01-000-000-000 "Devoluciones"** Área de Gestión 1-26-26 del Presupuesto Municipal Vigente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



**ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**PATRICIA HERRERA CAMPOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal ✓
 - Arch. Of. de Partes
- PHC/EAP/TIM/cktv.-